



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
"SIGI"

**INFORME DE AUSTRIDAD EN  
EL GASTO PÚBLICO**

Código: FO-GCI-15

Versión: 2

Fecha: 02/03/2020

Página 1 de 10

# INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO

## II TRIMESTRE DE 2023 Vs II TRIMESTRE 2022



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL  
**IMVIYUMBO**



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



[www.imviyumbo.gov.co](http://www.imviyumbo.gov.co)



[comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co](mailto:comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co)



[imviyumbo](https://www.facebook.com/imviyumbo)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN          EL GASTO PÚBLICO</b>		Versión: 2	
			Fecha: 02/03/2020	
	Página 2 de 10			

TRD 130-28-04

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:**

<b>DÍA: 14</b>	<b>MES: AGOSTO</b>	<b>AÑO: 2023</b>
----------------	--------------------	------------------

<b>Informe N°</b>	01
<b>Periodo Evaluado</b>	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023 VS. 01 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2022.

**1. INTRODUCCIÓN**

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece "*Garantizar la eficiencia, y la economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*"; la oficina de Control Interno, de acuerdo a los datos contenidos en la Ejecución Presupuestal de Gastos, realiza el informe estadístico del segundo trimestre (Abril – Junio ) del año 2023 y verifica el cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. en las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

**2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:**

- Verificar que las medidas y las políticas de austeridad en el gasto, implementadas en la INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional.
- Efectuar el análisis comparativo de los gastos realizados en la entidad y las variaciones significativas de los rubros que hacen parte del presente informe, comprendido entre el trimestre que va del 01 de abril al 30 de junio de 2023, vs el 01 de abril al 30 de junio de 2022.

**3. ALCANCE**

El presente informe estadístico, hace referencia a los gastos realizados por IMVIYUMBO, durante el segundo trimestre de los años 2023 vs 2022.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
			Versión:	2
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD EN          EL GASTO PÚBLICO</b>		Página 3 de 10	

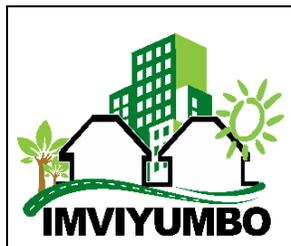
#### 4. MARCO NORMATIVO

<b>Fuente Normativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</li> <li>✓ Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.</li> <li>✓ IMVIYUMBO: OD-GCF-02 (V1) Política de Gestión presupuestal y Eficiencia del gasto Público (19/SEP/2023).</li> <li>✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</li> <li>✓ Decreto 147 del 27 de enero de 2022. Por el cual se el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2022 y se efectúa la respectiva liquidación</li> <li>✓ Resolución 1739 de 2015 "Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>✓ Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."</li> <li>✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.</li> <li>✓ Decreto 1737 del 02 de agosto de 1998 por el cual se expide las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales y compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.</li> <li>✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</li> </ul>
--------------------------	---

#### 5. DESARROLLO DEL INFORME

El informe se elaboró con base en la información del segundo trimestre de 2023 y 2022, suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora Jurídica y Talento Humano, con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitaron los siguientes documentos:



- a) Ejecución presupuestal segundo trimestre de los años 2023 y 2022.
- b) Relación de los contratos de prestación de servicios (personas naturales y/o jurídicas).
- c) Relación de los contratos de obra.
- d) Relación de los cargos de planta

## 5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

### 5.1.1. PLANTA DE PERSONAL.

Frente a la planta de cargos se evidencia, que al cierre del segundo trimestre de la presente vigencia 2023, se encuentra conformada por veintiun (21) funcionarios públicos, vinculados a la Entidad, en el siguiente nivel organizacional, Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

PLANTA IMVIYUMBO				
PERIODO	2023 VS 2022			
	Enero - Marzo			
NIVEL DE CARGO	GRADO	CÓDIGO	No. CARGOS	
			2023	2022
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				
GERENTE GENERAL	00	050	1	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	02	006	1	1
DIRECTORES	01	009	2	2
SUBDIRECTORES	02	068	2	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6</b>	<b>6</b>
<b>NIVEL ASESOR</b>				
JEFES DE OFICINA ASESORAS	01	115	2	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2</b>	<b>2</b>
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219	3	3
TESORERO GENERAL	02	201	1	1
<b>SUBTOTAL</b>			<b>4</b>	<b>4</b>
<b>NIVEL TÉCNICO</b>				
TÉCNICO OPERATIVO	01	314	1	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1</b>	<b>2</b>
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				
SECRETARIA EJECUTIVA	01	425	1	1
SECRETARIOS	04	440	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	407	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02	407	2	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	01	470	2	2
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL PLANTA IMVIYUMBO</b>			<b>21</b>	<b>22</b>

Tabla N° 1. Planta de personal actualizada al primer trimestre del año 2023, datos expresados en número de personas  
Fuente: Dirección Administrativa.



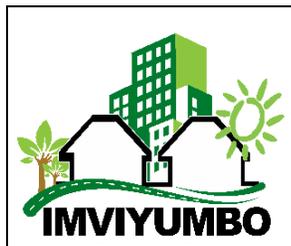


Tabla N°1: al 30 de junio de 2023, la entidad contaba con una planta de veintiun (21) cargos, de los cuales once (11) eran de libre nombramiento y remoción, ocho (08) de carrera administrativa y dos (02) en provisionalidad.

En el comparativo de las dos vigencias, se establece que, para el segundo trimestre del 2023, el técnico operativo – Nivel Operativo – Código 314, de carrera administrativa, no se observa vinculación.

### 5.1.2. COMPARATIVO DE NOMINA – IMVIYUMBO II TRIMESTRE DE 2023 Y 2022

COMPARATIVO DE NOMINA IMVIYUMBO ABRIL - JUNIO 2023 - 2022				
Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2022	Variación Trimestre en Pesos	Variación en %
Sueldo Básico	\$ 405.310.913	\$ 363.270.561	\$ 42.040.352	12%
Bonificación por servicios prestados	\$ 4.429.941	\$ 4.488.709	\$ (58.768)	-1%
Prima de servicios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Vacaciones	\$ 27.042.425	\$ 14.306.615	\$ 12.735.810	89%
Prima de vacaciones	\$ 4.242.860	\$ 8.859.957	\$ (4.617.097)	-52%
Cesantias	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Intereses a las cesantias	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima de navidad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Bonificación especial de recreacion	\$ 544.287	\$ 1.683.605	\$ (1.139.318)	-68%
<b>Total</b>	<b>\$ 441.570.426</b>	<b>\$ 392.609.447</b>	<b>\$ 48.960.979</b>	<b>12%</b>

Tabla N° 2. Comparativo de Gastos de Nomina II trimestre 2023 - 2022

Tabla No. 2: detalla los gastos realizados en la nómina durante el segundo trimestre de los años 2023 vs. 2022, mostrando una variación porcentual del 12% de aumento para el segundo trimestre de 2023.



Gráfica N° 1. Comparativo de Nomina – Imviyumbo II trimestre vigencia 2023 Vs II Trimestre vigencia 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
			Versión:	2
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN          EL GASTO PÚBLICO</b>		Página 6 de 10	

La variación a resaltar como se observa en la Grafica No. 1, son los siguientes conceptos: sueldo básico 12%, vacaciones 89%, los cuales corresponden a:

- Sueldo básico: reintegro de Incapacidad Laboral por parte de la Administradora de Riesgos Laborales.
- Vacaciones de Auxiliar administrativa en mayo de 2023 y Técnico operativo en junio del 2023.

Cómo se visualiza en la grafica No. 1, para este segundo trimestre en comparación al trimestre de la vigencia 2022, presenta una disminución en los conceptos de Prima de vacaciones en -52% y Bonificación especial por recreación -68%.

Se observa en el movimiento presupuestal del gasto, el ingreso de reintegro del gasto de incapacidad en el mes de abril y junio de 2023.

## 5.2. COMPARATIVO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO II TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2023 – 2022

COMPARATIVO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CPS				
Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2022	Variación en el trimestre en pesos	Variación en %
Servicios juridicos	\$ 54.422.992	\$ 28.380.000	\$ 26.042.992	92%
servicios de soporte TI	\$ -	\$ 10.710.000	\$ (10.710.000)	-100%
S. de gestion y administración	\$ 23.562.000	\$ 10.710.000	\$ 12.852.000	120%
S. de consultoria en gestión	\$ 23.562.000	\$ 10.710.000	\$ 12.852.000	120%
S. de gestion en sistemas informaticos	\$ 15.609.000	\$ 14.190.000	\$ 1.419.000	10%
Servicios en archivística	\$ -	\$ 14.190.000	\$ (14.190.000)	-100%
Otros servicios Profesionales	\$ 73.821.000	\$ 57.640.000	\$ 16.181.000	28%
Otros servicios de apoyo	\$ -	\$ 39.650.000	\$ (39.650.000)	-100%
<b>Total</b>	<b>\$ 190.976.992</b>	<b>\$ 186.180.000</b>	<b>\$ 4.796.992</b>	<b>3%</b>

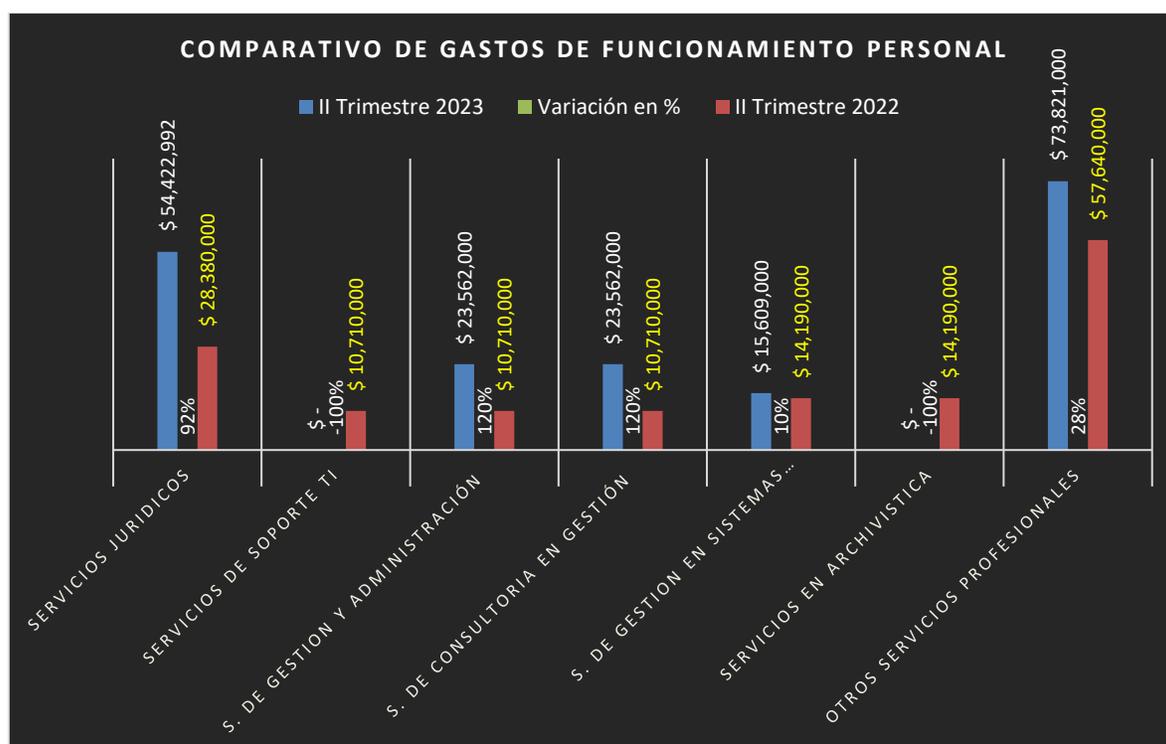
Tabla N° 3. Comparativo de Gastos de Funcionamiento de Personal 2023-2022

La tabla No. 3 detalla los Gastos de Funcionamiento, realizados durante el primer trimestre de los años 2023 Vs. 2022 , presenta una variación en pesos de \$4.796.992 y porcentual del 3% entre los trimestres, se debe tener cuenta el aumento del IPC por cambio de vigencia.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023, respecto al trimestre de la vigencia 2022 presenta:

- Aumento en el concepto de Servicios jurídicos del 96%, Servicios de gestión y administración de 120%, Servicio de consultoría en gestión de 120%, Servicios de gestión en sistemas informáticos de 10% y Otros servicios profesionales del 28%.

La variación de los altos porcentajes en este trimestre, se debe a la nivelación de contratación de los diferentes conceptos.



Gráfica No. 2. Comparativo de Gastos de Funcionamiento II Trimestre 2023 Vs II Trimestre 2022

En la grafica No. 2, se refleja una variación porcentual del -100% para los conceptos de Servicios de soporte TI y Servicios de archivística con respecto al trimestre de la vigencia 2022. Se observa en la ejecución presupuestal (Movimiento presupuetal de gastos) que para este segundo trimestre no hubo contratación para estos dos conceptos.

### 5.3. CONTRATACIÓN II TRIMESTRE VIGENCIA 2023

Durante el periodo de abril a junio de 2023, se suscribieron 18 contratos de prestación de servicios y prestación de servicios profesionales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
			Versión:	2
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN          EL GASTO PÚBLICO</b>		Página 8 de 10	

### 5.3.1. CONTRATOS SUSCRITOS II TRIMESTRE VIGENCIA 2023 – 2022

CONTRATACIÓN II TRIMESTRE 2023 Vs 2022			
CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN
	2023	2022	
CANTIDAD	18	9	9
VALOR TOTAL	\$ 346.772.707	\$ 33.663.513	\$ 313.109.194

Tabla N° 4. Contratación II trimestre 2023 Vs 2022

En la tabla No. 4, se refleja que en el segundo trimestre del 2023, se han suscrito 18 contratos, nueve (09) más que el primer trimestre 2022; se muestra la cuantía, más no se tiene en cuenta en el comparativo, como quiera que, es cambio de vigencia y los valores de los contratos de prestación de servicios varían de acuerdo al IPC.

### 5.3.2. CONSOLIDADO TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN II TRIMESTRE 2023			
	TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL
DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15	254.572.586	258.252.207
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	3	88.520.500	88.520.500
	<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>343.093.086</b>	<b>346.772.707</b>

Tabla N° 5. Contratación II trimestre 2023

En la tabla No. 5, se observa una diferencia entre el valor inicial y el valor total de la contratación del segundo trimestre vigencia 2023, la cual corresponde a: ajuste por valor de \$900.000 al contrato CPS-130-12-09-112-2023 de MAIRA ALEJANDRA GOMEZ ORTIZ y Adición No. 1 por valor de \$4.669.621 al contrato CPS-130-12-09-030-2023 SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA.

Para el segundo semestre de 2022, se realizaron los siguientes contratos:

- Mínima Cuantía – Otros (Seguros) – 1 – por valor de \$9.600.000
- Licitación Pública – Contrato de obra – 3 – por valor de \$2.924.435.790.

### 5.3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

No se presentaron gastos para el segundo trimestre del año 2023 y 2022.

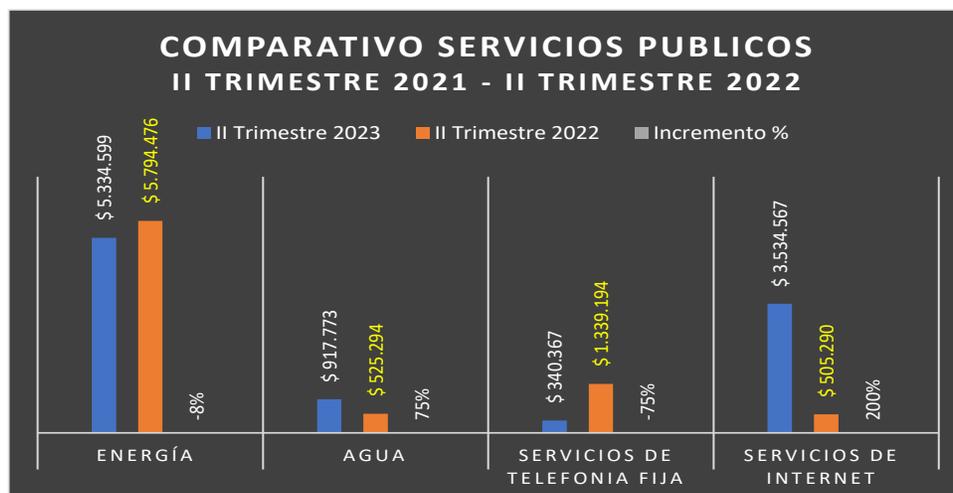
#### 5.4. COMPARATIVO DE GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS – IMVIYUMBO II TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2023 Y 2022.

CONSUMO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Concepto			Variación en el Trimestre	Incremento %
	II Trimestre 2023	II Trimestre 2022		
Energía	\$ 5.334.599	\$ 5.794.476	\$ (459.877)	-8%
Agua	\$ 917.773	\$ 525.294	\$ 392.479	75%
Servicios de telefonía fija	\$ 340.367	\$ 1.339.194	\$ (998.827)	-75%
Servicios de internet	\$ 3.534.567	\$ 505.290	\$ 3.029.277	200%
<b>Total</b>	<b>\$ 10.127.306</b>	<b>\$ 8.164.254</b>	<b>\$ 1.963.052</b>	<b>24%</b>

Tabla N° 6. Gastos por Consumo de Servicios Públicos

La tabla No. 6 detalla los *Gastos por Consumo de Servicios Públicos*, realizados durante el segundo trimestre de los años 2023 y 2022, se observa un incremento del 24% en el consumo de los servicios públicos.

Se observa la variación en el concepto de agua, con un incremento del 75%; el incremento del servicio de Internet, se realizó la aclaración en el informe del primer trimestre. (Robo de fibra óptica)



Grafica N°3. Comparativo de Servicios Públicos II trimestre 2023 Vs II trimestre 2022.

La gráfica No. 3 muestra el comportamiento de los gastos, *producto del consumo de Servicios Públicos de Energía, Agua, Telefonía Fija e Internet*; la *variación que presenta el concepto de Servicios de telefonía fija (Disminución del -75%) y Servicios de Internet (Aumento de más del 200%)*,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-15	
			Versión:	2
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN          EL GASTO PÚBLICO</b>		Página 10 de 10	

se presento por contingencia del servicio de internet por robo de fibra óptica en el sector donde se encuentra ubicada la entidad.

El incremento para este segundo trimestre en el concepto de agua en pesos es de \$392.479 con variación porcentual de 75%.

#### 5.5. COMPARATIVO DE GASTOS GENERALES – IMVIYUMBO II TRIMESTRE DE 2023 Y 2022.

COMPARATIVO GASTOS GENERALES				
Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2022	Variación en el Trimestre en pesos	Variación en %
Seguro	\$ 9.800.000	\$ 9.600.000	\$ 200.000	2%

La variación que presenta el concepto de seguros en el segundo semestre, es por el cambio de vigencia y aumento del IPC.

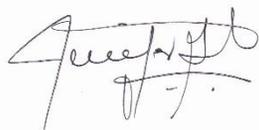
#### 6. RECOMENDACIONES:

- ✓ Realizar campaña de eficiencia y ahorro de agua potable, por el incremento observado en el segundo trimestre de la vigencia 2023.

#### 7. CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo del presente informe, se concluye que:

- El concepto de sueldo básico se ejecuta en un 14% de más de lo presupuestado para cada trimestre, se resalta que en el segundo trimestre del 2023, se recaudo la incapacidad laboral en los meses de abril y junio de 2023.
- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la subdirección financiera.
- No se presentan gastos de mantenimiento, compra de equipo y gastos de viáticos y viajes, para el trimestre evaluado de la vigencia 2023 vs 2022.



**JENNIFER GOMEZ LOPEZ**  
 Jefe de Control Interno

Elaboró: Albeny Blanca Gaviria Nupan – Contratista Profesional